

ACRACIA

REVISTA SOCIOLOGICA

Publicación mensual de diez y seis páginas, á una peseta semestre, y más el exceso de franqueo en el extranjero

Abril de 1887

Año II

N.º 16

La correspondencia administrativa y de redacción dirijase á Bienvenido Rius, San Olegario, 2, pral.; Barcelona

ACRATISMO SOCIETARIO

III

Las ideas comunistas autoritarias, que llegaron á su más alta significación revolucionaria por medio de la Internacional de los Trabajadores, se derrumbaron en La Haya (1872), apenas dado cima á su programa de acción, consistente en el agrupamiento de todas las fuerzas productoras, dirigidas por el Consejo general, quien tenía poderes «para aceptar y rechazar grupos é individuos y fiscalizar las buenas y malas ideas,» para «obtener la conquista del poder político» y «decretar el cambio social.» Declaración y propósitos que promovieron la célebre escisión que dividió la Internacional en comunistas autoritarios y anárquico-colectivistas, así por las mismas ideas como por el régimen societario, supeditado al Consejo general. Este, como sus partidarios, decayeron tan rápidamente, que muy pronto fueron olvidados por la gran mayoría de las regiones que constituían aquella poderosa asociación.

Las federaciones y secciones jurasienses, italianas, francesas, americanas y españolas, protestando de los abusos del Consejo general en La Haya, reuniéronse en seguida en Saint-Imier, estableciendo un pacto de amistad, solidaridad y defensa mutua contra toda imposición, ya de mayorías en Congresos, ya del Consejo general; declarando «que la conclusión de este pacto tiene por objeto principal la salvación de la gran unidad de la Internacional, que la ambición del partido autoritario ha puesto en peligro.»

En oposición á los acuerdos de los comunistas, los colectivistas de Saint-Imier declararon como primer deber del proletariado «la destrucción de todo poder político» y «la solidaridad de la acción revolucionaria.»

El sexto Congreso, reunido en Ginebra el 73, ocupóse de la reforma de los Estatutos generales de la Internacional en sentido anti-autoritario, acordando «no votar más que en asuntos puramente administrativos,» y en consecuencia, reconociendo «que las cuestiones de principios no pueden ser objeto de votación.» Asimismo se tomó el acuerdo importantísimo de «declarar que la Internacional quiere practicar con todos los trabajadores del mundo, sea cual fuere la organización que se den, la solidaridad en la lucha contra el capital, para realizar la emancipación del trabajo.»

El séptimo Congreso, que tuvo lugar en Bruselas el año 1874, se ocupó casi exclusivamente de asuntos administrativos, sin ninguna nota

transcendental; y el octavo, celebrado en Berna el 76, declaró que «los obreros de cada país son los mejores jueces de los medios más convenientes que tienen que emplear para hacer la propaganda socialista, simpatizando con estos obreros, en todos los casos, siempre que no tengan relación con ningún partido burgués.»

El noveno Congreso, efectuado en 1877 en Verviers (Bélgica), determinó «el deber de todo revolucionario á ayudar moral y materialmente todo país en revolución, como extender ésta para hacer triunfar la revolución en el país que estalle.» Este Congreso, además, considerando «que el modo de ser de la producción moderna tiende á la acumulación de los capitales en manos de unos pocos, aumentando la explotación de los obreros, juzga necesario la realización de la propiedad colectiva, esto es, la toma de posesión del capital social por los grupos de trabajadores,» añadiendo que «toda agrupación socialista verdaderamente digna de este nombre, debe proclamar el principio de la propiedad colectiva, no como un ideal lejano, sino en sus programas actuales y en sus manifestaciones de cada día; y abandonando la vía política para adoptar la del socialismo revolucionario.»

Intentáronse celebrar otros Congresos, pero la persecución gubernamental los impidieron, temiendo seriamente los Estados el auge que las ideas internacionalistas tomaron, y decretando simultáneamente en casi todos los países la disolución ó abolición de la Internacional.

A pesar de todo se celebró en Londres en 1881 el décimo Congreso, que puede decirse fué el último de dicha Asociación. Acuerdos importantes se tomaron, referentes la mayor parte «á la propaganda revolucionaria por el hecho,» y terminando sus tareas con esta manifestación: «El Congreso, no reconociéndose otro derecho que el de indicar las ideas generales de lo que le parece ser la mejor organización socialista revolucionaria, confía en la iniciativa de los grupos y federaciones, para el estudio de la misma, y otras que les pareciesen útiles al triunfo de la revolución social.»

Como vemos, á partir del Congreso de Saint-Imier, las ideas anárquico-colectivistas se afirmaron, y con ellas un notable ensanchamiento en los organismos de la Internacional. Derrumbóse la centralización y el poderío del Consejo general, dejando á las regiones libres de organizarse como quisieran y de adoptar la propagación y los medios revolucionarios que creyesen más conducentes á la emancipación del proletariado, afirmando la solidaridad con todos los obreros del mundo, mientras formasen como clase y sin mezcolanzas con la burguesía.

España formó con la escuela más adelantada y suscribió el pacto de Saint-Imier, y conforme con su espíritu fué descartando del régimen societario todo el autoritarismo visible en aquella época.

Tanto por repartirse muy profusamente los reglamentos típicos de la Internacional, como porque por esta misma razón son de todos los anarquistas conocidos, no los copiamos; como también porque haría este trabajo demasiado extenso.

Lo mismo que en los demás países, también en España, después del famoso 3 de Enero de 1874, se declaró ilegal la Asociación Internacional de los Trabajadores que tan brillante historia contaba.

Si bastó la declaración de ilegal para que dicha Asociación desapareciera ó no, no queremos ahora saberlo. Lo que sí podemos decir es que en 1881 se verificó un gran Congreso obrero en Barcelona, en el que hubo 162 federaciones locales, secciones de oficio, sociedades y grupos representados; adoptándose en esencia los mismos Estatutos é Ideas de la Internacional, bajo el nombre de *Federación de Trabajadores de la Región Española*. Lo que prueba que las ideas no se pierden, ni desaparecen organismos de progreso por un simple decreto ó ley, si no tienen razón de desaparecer ó no se anulan por otros organismos é ideas más superiores. Y lo sucedido en España ha pasado en todas partes. Los obreros se han acomodado á las exigencias de los poderes, pero no han desistido de sus aspiraciones y de trabajar por su realización.

Sea como quiera, la Internacional, no sus ideales, ha desaparecido; y lo probable es que no resucite—como indicábamos en nuestro anterior artículo—porque «lo que podía considerarse peculiar de una asociación determinada ha pasado á ser del dominio general,» y para nada hace falta la gran unidad que á la Internacional caracterizaba.

La rápida ojeada histórica de esta Asociación probará que el progreso no admite estancamientos de ninguna especie, y que no se llega nunca al extremo límite. Y así, por ejemplo, la revisión perpetua de nuestros organismos es acuerdo prudentísimo; y por la misma razón todo extraño exclusivismo y atascamiento en conservar una organización á despecho de las enseñanzas de los tiempos, es un fanatismo y una preocupación antiprogresiva y nula.

Afortunadamente nuestra Asociación no sufre este mal, como queda demostrado por su historia, y por esto confiamos que las opiniones en este escrito emitidas no pasarán sin meditarse.

Hecha esta larguísima digresión, que juzgamos necesaria para probar cómo se operan las transformaciones y cuán aprisa caminamos hacia nuestra redención, entraremos de lleno en el desarrollo de nuestro propósito, dirigido á procurar la mayor concordancia posible de nuestros organismos societarios, considerando como tales los de la Federación Regional de los Trabajadores.

En los considerandos de nuestros Estatutos se reconoce «que los esfuerzos hechos hasta ahora—para obtener la emancipación de los trabajadores—han fracasado por falta de solidaridad entre los obreros de las diferentes profesiones en cada país y de unión fraternal entre los trabajadores de las diversas regiones;» y se declara que la Federación regional española, como también las secciones é individuos que á ella se adhieran, reconocerán como base de su conducta para con sus semejantes, la Verdad, la Justicia y la Moral, sin distinción de color, sexo ni nacionalidad.»

Por el espíritu del Congreso de 1881 y de los sucesivos de la Federa-

ción Regional, se deducen y afirman estos principios: *Anarquía, Federación, Colectivismo*; y en los considerandos transcritos se proclama la *solidaridad universal de todos los trabajadores sin distinción de color, sexo ni nacionalidad*; lo que constituye todo un programa emancipador.

Pretende, pues, la Federación Regional de los Trabajadores, en esencia, bajo los más radicales principios sociales y la forma societaria más libre, reunir á los trabajadores de la región española, para conseguir, con todos los obreros del mundo, la Emancipación Social.

Veamos ahora si existe la suficiente concordancia entre los principios y el sistema societario para lograr plenamente el objeto.

Dice el artículo 2.º de los Estatutos: «No podrá existir en cada localidad más que una sola federación local. Tampoco podrá ser reconocida más que una sola sección de un mismo oficio en cada localidad.»

Es innegable que el principio autoritario ha dejado hondas raíces, hasta el punto de imponerse á los más ácratas. Así ha sucedido que en todos los organismos liberales se ha procurado conservar la unidad, temerosos por la creencia de que las disgregaciones rompen la unión, y, como que sin ésta no hay fuerza y sin fuerza nada se consigue, se ha concedido sólo la libertad al individuo y á la agrupación que no fuese en menoscabo de la consistencia que debe tener una gran unidad, parecida casi siempre á un sistema centralista.

No se ha podido comprender antes de ahora que con una ancha base, un sistema totalmente expansivo, pudiese conservarse una gran unidad de acción; y así cualquier quebrantamiento ha hecho temblar á unitaristas y federalistas, sin comprender que no consiste la fuerza en una gran agrupación compacta y por ser grande heterogénea, sino por la suma de voluntades decididas á un objeto; y las aspiraciones revolucionarias deben afianzarse más en éste que en el otro concepto.

Ni un Napoleón dominando muchos pueblos, ni un gobierno oprimiendo á una región, ni una Internacional uniforme, ni una asociación cualquiera regimentada por estricto modelo, con tener mucha fuerza, no representa la de un pueblo decidido á su independencia, ni la fuerza de una opinión popular rebelde, ni el movimiento de un puñado de hombres, ni la fuerza de una voluntad enérgica.

Y sobre todas las consideraciones la experiencia ó la práctica nos enseñan lo erróneo de este pensamiento.

Conducir por un mismo camino, organizar de un mismo modo á los alemanes con su comunismo autoritario y á los anarquistas colectivistas de las otras regiones, por fuerza debían chocar y separarse. Son procedimientos y caracteres distintos. Y no puede negarse, sin embargo, que todos persiguen un mismo fin.

En nuestra región ¿cuántas divisiones han surgido, cuántas separaciones no se han efectuado? Y, á pesar de todo, unos y otros, leales ó disidentes, han trabajado y quieren lo mismo. Luego es cuestión de procedimiento.

Cuando se forma una gran colectividad, debe tenerse en cuenta, sobre

todo si se constituye para un fin progresivo, la heterogeneidad de caracteres, las distintas cualidades de los hombres y hasta sus mismas pasiones, armonizándolas con la libertad de todos y con el espíritu de justicia que les anima. Y el problema no está resuelto, mientras no se halla la fórmula cabal para ello.

Hemos creído que una sociedad, una federación en cada localidad, era lo más sensato sin dejar de ser libres. Corriente. Pero cuando surgen conflictos como los de Madrid, Sabadell, Sans, Arcos, Sevilla, etc.; y quedan excluidos de la organización hombres y organizaciones que antes y después de los sucesos indicados se mantienen íntegros para la causa del proletariado, algo debe haber que tenga necesidad de corregirse.

Y como todos los conflictos que la libertad crea, para ser justo, por la libertad deben resolverse, según la manifestación de cuantos se precian de liberales, desde este punto de vista debemos pensar el remedio.

Se asocia el hombre por su libérrima voluntad á otros hombres para un fin determinado; pero no debe abdicar jamás de su libertad. Por tanto, una asociación debe componerse de seres libres, dándose el régimen que más les cuadre, pactando lo que juzguen producente al objeto á que se congregan, sin más miramientos arriba ni abajo. Y así como el individuo mantiene su libertad completa dentro de la agrupación, la agrupación así constituída se mueve con la misma libertad, si para sus fines necesita pactar con otras colectividades.

Es, pues, el pacto, la primera y la única condición esencial de las agrupaciones, que, partiendo del individuo, se extiende por la agrupación hasta el límite opuesto de la tierra, si se quiere. Y fuera de lo que estricta y voluntariamente se obligan las partes pactantes, nada debe imponérselas. Así como tampoco debe pretenderse que lo que se pacta sea perpetuo; al contrario, sin duración señalada, revisable y reformable á todo tiempo y á toda hora.

Nosotros tenemos la ventaja de no admitir legislaciones ni poderes, lo que nos ahorra mucho tiempo y muchas inconveniencias. Debemos admitir al compañero, si viene á nosotros, de buen grado; por fuerza no debemos ni podemos querer nada. Nos agrupamos como mejor nos plazca, y nuestras actividades individuales y colectivas las extendemos cómo y á dónde queramos.

Hemos de tener presente que aspiramos á un cambio social en sentido acrático. Sabemos que la fuerza para conseguir este objeto debe radicar en el convencimiento del mayor número posible de seres. Y por tanto, lo que hace falta es mucha, muchísima propaganda; constante estudio, organización espontánea de todos los elementos simpáticos; y mucha, muchísima práctica de acratismo en todo, que es la educación social que nos prepara para asegurar las conquistas que hagamos.

Teniendo esto en cuenta, pues, en nuestro sentir, debe borrarse de nuestros Estatutos el artículo transcrito. Porque si una sociedad, por los motivos que sean, se fracciona, prueba que hay elementos que no pueden avenirse; pero no prueba, como se han dado casos, de que desistan

unos y otros de sustentar los mismos ideales, y pueden después llegar á inteligenciarse, constituídos en dos ó más agrupaciones. Porque una federación local, que no tiene el apasionamiento de la sociedad fraccionada, puede y está en perfecto derecho de admitir á las dos ó más agrupaciones, si le place; y el artículo estatutario que le niega ese derecho pone al individuo en la alternativa de renunciar á su ideal ó servirle en condiciones que repugnan á sus sentimientos, y á la federación local le priva del concurso de una entidad inteligente y activa, con lo cual se perjudican notablemente los intereses revolucionarios; y puede suceder además que un fraccionamiento interese á la federación local, y se constituya otra, las demás federaciones, en uso de su perfecta libertad, pueden ó no admitirlas una ó ambas, como les parezca oportuno.

Y esto, que está dentro de la justicia y de la libertad, no se compagina con el artículo que mantiene una unidad que cohibe y que se impone, en perjuicio de la libertad de sus componentes, sin razón ninguna que lo abone, como lo atestiguan de cerca Sabadell y Sans, y como lo atestiguan la vieja y la nueva federación madrileña.

Que esto quebranta ó puede quebrantar nuestra unidad, alguien puede decirlo, y nada más inocente. Sólo una consideración probará lo contrario. Supongamos una ciudad revolucionada, aunque sean todos sus habitantes copartícipes en la lucha, podrá tardar más ó menos tiempo, pero al fin sucumbirá bajo el peso de las fuerzas gubernamentales. Si esta ciudad cuenta cien mil combatientes, por ejemplo, doscientos mil la cercan y la toman. Imagínese por un momento estos cien mil combatientes divididos en columnas de dos mil hombres y desparramados por toda una región, ó apoderados de veinte poblaciones con cinco mil sublevados cada una; ¿qué ejército necesitan para ser dominados? nos parece que la victoria coronaría á los rebeldes.

Hubo un tiempo que la Federación Regional Española contaba muchos millares de afiliados; ¿sirvió para un hecho cualquiera transcendental? No, porque todos no estaban preparados, ni una gran parte, para efectuarlo. Pues lo que se necesita es no crear dificultades, sino allanarlas; activar la propaganda, para que haya muchos convencidos; y admitir á todos los que quieran venir á nuestro lado sea bajo la forma que quieran. Sólo así giraremos en ancho círculo, haremos práctica de anarquismo; y quizás un día, la común aspiración nos mueva á una inteligencia eficaz de fraccionados elementos.

La reforma que indicamos, ¿puede dificultar el sistema federativo?

De momento, sólo sabemos que el exclusivismo de una sociedad ó federación local no está conforme con la libertad, y por ende, con la justicia. Esta razón, probada por los hechos de las localidades mencionadas, basta y sobra para que no titubeemos un instante en estudiar el remedio, cuyo es, en nuestro concepto, suprimir el artículo, dejando á los individuos y á las colectividades en la más absoluta libertad de producirse como sea conveniente á las partes pactantes.

Si el sistema federativo es bueno, por otra parte, el que haya dos ó más

sociedades de un oficio, como en Barcelona hay muchos traccionados no es obstáculo para que la federación se mantenga. Es más: creemos que se mantendrá mejor y más activa, si se adopta el mismo criterio liberal para todo.

Pero mucho espacio hemos robado á trabajos de más mérito, y forzoso nos será dejar el asunto para otro número.—P.

EL MANDATO IMPERATIVO

EN estos momentos, que las diferentes entidades de la Federación de Trabajadores están preparándose para tomar parte en el Congreso Regional que ha de celebrarse en Madrid los días 15, 16 y 17 de Mayo próximo, creemos del caso llamar la atención de los socialistas españoles sobre un punto de importancia, conveniente á la celebración de los Congresos anarquistas de esta región.

Admira, ciertamente, el espíritu y práctica de justicia de que están saturados los Estatutos de la Federación Regional, cualidad que, por sí sola, bastaría para anonadar á los que, sin conocimiento de causa, no sabiendo darse cuenta del nuevo rumbo que los obreros han tomado organizándose, pensando y obrando como clase, atribuya el tacto de éstos á influencias ajenas á los obreros.

La clase obrera, movida por sus generosos ideales de emancipación, cuenta ya con vida propia, porque tiene ideales que realizar, misión que cumplir, y como vive en período de lucha, del que no saldrá mientras exista la explotación del hombre por el hombre, tampoco le faltan iniciativas. De aquí se deriva, junto con la sinceridad de sus propósitos, el espíritu y práctica de verdad y justicia que informa sus Estatutos, encaminados á conceder toda la importancia á las colectividades, á las ideas, al cumplimiento reglamentario de los acuerdos, evitando el encumbramiento de las personalidades, origen de males gravísimos y prenda segura de la postergación de las ideas, sin que al realizar tan difícil empresa haya caído en el escollo de matar ni aún cohibir la iniciativa del individuo.

Pero si los Estatutos y práctica de la Federación Regional abundan en cualidades recomendables, que reconocemos y admiramos, no sorprenderá á nadie si á fuer de imparciales señalamos entre aquéllas algún defecto, pues es sabido que lo absoluto en perfección es desconocido.

En los Congresos anarquistas de España practíquese de verdad lo que los Congresos burgueses dicen representar; esto es, la opinión de sus representados.

Hé aquí de qué manera: el Centro de relaciones y estadística, llamado Comisión Federal, confecciona la orden del día con los temas aprobados en el anterior Congreso y con proposiciones remitidas por las colectividades que hacen uso de su libérrimo derecho de petición. En los consejos, secciones, etc., pueden todos sus miembros, sin excepción, proponer, discutir y votar dichos temas, resultando que la voluntad de los individuos y de las colectividades, llega íntegra y sin mistificación á la orden del día del Congreso.

Esta han de discutirla, como es natural, los delegados. Los federados todos tienen derecho á ser elegidos para asistir al Congreso en representación de alguna de las diversas colectividades de la Federación Regional. Por manera que el mecanismo, la forma empleada, es lo más «democrática» posible, usando de esta palabra en el sentido figurado que suele emplearse; y de este modo es verdad la representación del Congreso y no ficticia ó hija de privilegios ni cohechos á lo burgués.

Mas como á pesar de tales cuidados para obtener verdadera la representación, podrá suceder en los Congresos obreros como vemos en otros que no lo son, donde el representante no representa ni defiende los intereses, aspiraciones ni deseos de sus representados, en cuyo caso la democracia y las fórmulas parlamentarias sólo sirven para sancionar una tiranía ó despotismo sin nombre; previendo esta dificultad, los federados anarquistas, en vista de la orden del día del Congreso circulada con la debida anticipación, formulan un mandato imperativo que va adjunto al nombramiento del delegado, con lo cual éste tiene determinada su conducta y señalados los votos que debe emitir, conformes, en un todo, con los deseos de la colectividad que le delega.

El mandato imperativo fija la conducta del delegado, más que como línea general de conducta, determinándole ésta para cada uno de los temas y proposiciones en particular. Y á medida que en las sesiones se desarrolla la orden del día, los delegados llevan la voz, según deseo de las colectividades que representan, discutiendo el pro y el contra conforme al mandato y votando conforme lo prevenido en el propio documento.

Según queda dicho, la *orden del día* es hija libérrima y espontánea de las diferentes entidades que componen el todo llamado Federación Regional; el *delegado* para asistir al Congreso es elegido directamente por la colectividad que representa, rigiendo en las votaciones la ley de las mayorías; el *mandato imperativo* es también elaborado por la colectividad comitente en vista de la orden del día en asamblea general.

Tenemos, pues, que siendo en todas las entidades federadas el sufragio directo y la discusión completamente libre en todas ocasiones, los tres principales componentes del Congreso, orden del día, delegado y mandato imperativo, los Congresos anarquistas españoles representan de verdad la opinión de la Federación Regional.

Y por si las soluciones ó acuerdos del Congreso, después de tanta previsión no respondiesen á la opinión general ó el voto de algún delegado no estuviese en consonancia con el mandato imperativo de sus representados, previenen los Estatutos que las colectividades manden su conformidad ó su protesta respecto los acuerdos, después de conocidos éstos, una vez celebrado el Congreso, para luego comunicar á los organismos de la Federación el resultado de este escrutinio, comprobándose así la opinión particular de las distintas partes del todo.

A esta severidad, que comunica vida de verdad y nervio á la masa de obreros federados, llaman los republicanos *influencias ocultas* ó *jesui-*

tismo, y los conservadores pretenden ver en ello el *poder de la masonería*, precisamente allí donde hay tanta luz, tanto análisis y tanta libertad.

El funcionamiento de todos los organismos de la Federación, según los Estatutos y reglamentos respectivos, sanciona y garantiza de hecho la iniciativa individual, respetada siempre desde el punto de vista de la más completa libertad. Y lo propio que con el individuo, sucede con la colectividad respecto de los otros organismos.

Impera siempre el espíritu y práctica de Justicia y de Libertad.

¿Cómo, pues, los compañeros de Francia, Italia y Suiza, en diferentes ocasiones han atacado duramente los Congresos anarquistas españoles?

Es esta una cuestión que merece ser tratada por extenso, pues abarca diferentes puntos de vista relacionados muy directamente con la cuestión de principios.

Nosotros, aparte la opinión de los compañeros de otras regiones, vemos en la manera de ser de los repetidos Congresos, un defecto no olvidado por completo con las prácticas estatutarias, y sobre el cual queremos llamar la atención por creer que no están en relación del todo.

El mandato imperativo, dejando aparte la mayor latitud que por condescendencia de la entidad comitente pueda conceder al delegado, estimado en absoluto, anula la personalidad del representante, imposibilitándole de atender las razones que otros puedan oponer á la de sus representados. O en otros términos: la discusión en los Congresos anarquistas españoles es inútil, pues si los mandatos imperativos de cada delegado determinan su conducta y su voto en todos los extremos de la orden del día, lo que procede es votar, no discutir; porque si es cierto que de la discusión nace la luz, el representante, por claro que vea, ha de respetar la opinión de los que lo delegaron, ó, de lo contrario, se expone á que luego después no sea aprobada su conducta, por sana que hubiese sido su intención al aceptar las razones de otros delegados que á él, particularmente, hayan podido convencerle.

Sucede en esto al revés de lo que suele acontecer en los parlamentos ó asambleas de la burguesía, pues mientras en éstos la personalidad del representante está por encima y es antes que los que lo delegaron, en las asambleas obreras lo es todo la colectividad que se representa, y poco ó nada significa la persona delegada á quien ni por su nombre se llama, sino por el de la entidad y localidad que le ha confiado su representación.

El delegado, si otra cosa no previene su mandato, puede libremente emitir su opinión y voto en las *proposiciones generales* consignadas así vagamente en la orden del día para las proposiciones incidentales ó las que á última hora hayan acordado las secciones ó consejos locales, quedando, empero, á las colectividades el derecho de conformarse ó protestar luego después. Pero ha de suponerse que esta parte del Congreso no ha de ser la más importante, sino puramente secundaria. De manera que considerados en abstracto los Congresos anarquistas, podrían sustituirse

perfectamente por otra forma menos costosa y más fácil. Pues si la colectividad antes de celebrarse el Congreso Regional ha de discutir y votar la orden del día para luego nombrar un delegado que vaya á reunirse con otros, cuyo mandato sea limitado como el de los demás, sin que la discusión de los delegados, en junto, pueda variar en nada su respectivo mandato, es este un trabajo perfectamente modificable, pudiéndose economizar tiempo y dinero suprimiendo los delegados y remitiendo las colectividades su mandato imperativo á la oficina central ó Comisión Federal, para que ella por sí, ó junto con el Consejo Local de la localidad donde aquélla resida, hagan el escrutinio de las voluntades todas representadas por los mandatos remitidos, y luego la opinión resultante por mayoría conviértase en acuerdos de carácter ejecutivo.

Reservándose la colectividad comitente toda la libertad para sí, antes del Congreso y aun después de celebrado, la personalidad del representante, evidentemente nula, puede sustituirse por la del cartero que trae la correspondencia ó por cualquier medio mecánico de comunicación. Las condiciones intelectuales del delegado, poco ó nada han de influir en las determinaciones del Congreso, pues aquéllas resultarán meramente decorativas.

La Federación Regional Española, que tan bien ha sabido armonizar los intereses más opuestos y orillar serias dificultades de organización, en este caso, queriendo huir del personalismo para evitar los males que trae consigo, ha concedido toda suerte de facilidades á la colectividad para que no se vea burlada por el individuo en quien deposite su confianza é intereses morales; pero esta solución ha sido en menoscabo de la libertad de acción del delegado, lo cual ha de redundar alguna vez en perjuicio de los intereses de la Federación, si es que aún este caso no se ha dado en los pocos años transcurridos desde que se celebró el primer Congreso Regional.

¿Por qué no conceder cierta amplitud al delegado, una vez impuesto de los deseos de la Corporación, siendo ésta árbitra de aprobar ó no la conducta de su representante y aun los mismos acuerdos del Congreso? ¿No sería mejor emplear otra fórmula distinta de la del mandato, aunque sustancialmente fuese la propia que hoy se usa, pero partiendo del reconocimiento de la personalidad del delegado, concediendo á éste libertad de acción, que hoy no posee, aunque sí haciéndole responsable de su conducta, caso de separarse de la voluntad expresada por la Corporación representada? Mientras la colectividad no abdique del derecho de examen y aprobación ó protesta que hoy tiene sobre lo resuelto por el Congreso, no vemos peligro en que tal se hiciese.

Empero no queremos entrar ahora en estas averiguaciones. Basta á nuestro propósito llamar la atención sobre la desigualdad que existe entre la libertad del delegado, anulada por el mandato imperativo, y la de la entidad delegante, pudiendo resultar contra ésta la falta de libertad de acción de aquél, y aunque así no fuese, por puro sentimiento de justicia sería cuestión de pensar sobre este punto.

Será este un mal poco doloroso, nacido tratando de evitar funestas consecuencias. Así lo creemos. Pero la Federación Regional ha demostrado en cuestiones más arduas mayor tacto, espíritu más justiciero, mientras cortaba de raíz abusos que la clase media consideraría como *males necesarios*.

Los que parten del principio ácrata, no han de olvidar nunca que la Libertad es la antítesis de la Autoridad, y sus doctrinas, soluciones ó hechos han de reconocer aquélla por base. La lógica exige que así sea, y practicar lo contrario es desvirtuar con la práctica lo que se predica. Y tanto más insistimos sobre este particular, por cuanto vemos, no tan sólo á los partidos políticos más avanzados colocándose de palabra y hecho en situación poco conforme con sus promesas de Libertad, Igualdad y Fraternidad, sino que también los socialistas, ácratas ó no, a veces obran y piensan en oposición con la idea de Libertad.

Si para muestra basta un botón, como suele decirse, recordaremos un sólo caso. Cuando se trata de las aspiraciones anarquistas, generalmente vemos caer en una contradicción de principios al discurrir sobre el derecho de testar, negado siempre por los federados. Este derecho es uno de tantos como hay inherentes á la personalidad humana; el que se respete en la sociedad del porvenir, como acontece en la presente, no afecta á los intereses de la humanidad, ni menos á los de la región, comarca ó localidad; es cosa puramente individual y sin consecuencias funestas, mientras quede abolida la explotación del hombre por el hombre, cosa ajena por completo al derecho de testar. Pero no sólo de oídas podemos referir este contrasentido; con poco esfuerzo podríamos, seguramente, citar varios textos. Uno sólo recordaremos, por venirnos á mano, y se tendrá idea de cuanto venimos refiriendo.

En uno de los trabajos premiados en el Certamen Socialista celebrado en Reus por el Centro de Amigos, se lee (pág. 16): «Fallecido un individuo, su propiedad individual, si la tuviera, pasaría á las arcas comunales, pues los miembros de la Federación de Trabajadores son partidarios acérrimos de la completa y absoluta abolición del derecho de heredar (1).» Junto con estas líneas va una solución comunista y la libertad del individuo está, no desconocida, negada.

Acracia con libertad cohibida no la comprendemos. Por esto llamamos la atención de los federados españoles, porque no creemos haya entera conformidad entre las ideas de la Federación y la fórmula del mandato imperativo puesto en manos de quienes van á discutir, formando un cuerpo deliberante.—C.

PESIMISMO Y OPTIMISMO

LA vida es un continuado camino entre una serie no interrumpida de escollos.

Esta definición podrá no ser científica, ni filosófica, pero es gráfica.

De muchas clases pueden ser esos escollos, y diferentes clasificaciones

(1) *Organización y aspiraciones de la Federación de Trabajadores de la Región Española*, por J. Llunas.

les corresponderían, según el pensamiento y el objeto del clasificador. Al nuestro sólo corresponde señalar los que se ofrecen al que pasa la vida sin la guía de un principio justo, de una aspiración racional, y, por consiguiente, de un criterio seguro; estos escollos son: el pesimismo y el optimismo.

El pesimismo es muy peligroso y á cada paso encontraréis desgraciados que contra él se estrellaron.

El optimismo no lo es tanto; caen en él en mucho menor número que en su antagónico, y aun casi todos salen por fin, pero no para mantenerse firmes y seguros en la marcha de la vida, sino para salvarse de Scila y estrellarse en Caribdis.

El pesimismo es la negra desconfianza, la esencia de la mala intención, la diplomacia del estúpido, lo superlativo de la fatuidad.

Para el pesimista todas las manifestaciones del pensamiento envuelven una segunda intención, todos los hombres son hipócritas, todas las generosidades encubren un repugnante utilitarismo.

Cree el pesimista que el mundo es un inmenso escenario y todas las escenas de la vida son el producto de una oculta tramoya. Decimos mal, oculta. Todo el mundo desconocerá el oculto mecanismo, fuera de la parte que á cada cual corresponda en la farsa, sólo el pesimista tiene el inmenso, el extraordinario, el sublime talento de adivinar lo que se oculta á la penetración de todos; él sabe lo que trae entre manos la diplomacia universal, lo que se proponen todos los gobiernos, lo que tramam los conspiradores; os hablará de los propósitos de Inglaterra como si todos los ingleses pensaran con un cerebro común y con una boca también común le hubiesen declarado su pensamiento; para él no tiene misterios el jesuitismo ni la masonería, y tan sublime penetración, sabiduría tanta, contrasta frecuentemente con el aspecto más tronado y las más grandes privaciones. El poseedor de tantos secretos, que podrían enriquecerle si actuara de bajista en la Bolsa, carece frecuentemente de lo necesario.

El optimismo es el reverso de la medalla: la confianza irracional, la bondad del majadero, la esperanza de lo inverosímil.

Para el optimista todas las perversidades tienen disculpa, todas las hipocresías se cotizan á la par, todas las monstruosidades se ajustan á las rigurosas exigencias de la estética.

Cree el optimista que el mundo es una grande y maravillosa sinfonía en que todas las notas que se producen simultáneamente dan el acorde perfecto, y que la sucesión de esas mismas notas se deslizan en suave y conmovedora melodía.

Tan sumergido en el fondo de lo absoluto como su antagónico el pesimista, la lucha por la existencia, las transformaciones de los Estados, las guerras, las revoluciones, los grandes cataclismos los considera como abstracciones, como sucesos imaginarios, creaciones de la fantasía para dar animación dramática al gran poema de la vida, y no puede en manera alguna descender á la consideración analítica de las pasiones, de las injusticias, de los dolores ni de las víctimas individuales; es para él la vida una ópera de grandiosa concepción, de brillante aparato, de música sublime, y las más culminantes escenas se le aparecen impregnadas de las sonoras ondulaciones de la orquesta, de la majestad del coro y del deslumbrante esplendor de las bengalas y de la luz eléctrica.

Veréis al pesimista revelando en su ademán el desconfiado encogimiento del zorro; si le miráis de frente bajará la vista y mirará disimuladamente á los lados; no puede soportar el brillo de una mirada franca. Su sempiterna suspicacia le inspira la más bajas acciones. No puede contar con un amigo, no recibe ni acepta el consuelo de nadie, ni menos puede alcanzar la relativa felicidad del amor y de la familia.

El optimista, por el contrario, lleva la cabeza levantada, anima su fisonomía beatífica sonrisa, no fija su mirada en ningún punto concreto como dirigiéndose á un infinito que sólo responde á la vacía concepción de la armonía universal que se anida en su mollera; suele tener amigos tunantes que le explotan ó le escarnecen, y como con esa irracional beatitud no pueden ofrecerse garantías contra las adversidades de la vida, si llega á alcanzar una compañera y crear una familia, se ceba sobre él la adversidad de tal manera que concluye por fijar la atención en la realidad de la vida.

No tiene razón el pesimista, porque si todo fuese malo la vida habría desaparecido de nuestro planeta.

No está en lo cierto el optimista, porque si todo fuese bueno el mundo sería aquel paraíso del Génesis, ó aquella edad de oro de los poetas en que el género humano vivía entregado á las delicias de inocentes orgías, ó sumergido en la contemplación de la bondad y la belleza absolutas.

La ciencia de la vida está en aceptar lo real y lo verosímil, huyendo de los absolutismos sistemáticos.

Entre la necedad del pesimista y la candidez del optimista tiene siempre paso franco la prudencia del hombre de recto juicio.—L.

CIFRAS

SEGÚN datos recientemente publicados por el Dr. Nin, médico de la Alcaldía de esta ciudad, el censo de población por empadronamiento en 1.º de Enero de 1886 era en Barcelona de

	251,263 habitantes.	
Nacimientos en 1886.	+ 7,462	—
	<u>258,725</u>	—
Defunciones en 1886.	— 7,860	—
	<u>250,865</u>	—
Altas y bajas por empadronamiento	— 1,223	—
Censo para 1887.. . . .	<u>249,642</u>	—
Como se ve, la población de Barcelona durante el año pasado ha disminuído de	1,621 habitantes.	

Es un hecho digno de tenerse en cuenta que, en general, en todas las grandes ciudades el número de las defunciones excede siempre al de los nacimientos, y que si el número de sus habitantes aumenta se debe sólo á la constante inmigración de los habitantes de los pueblos, atraídos por el cebo de ganar un jornal más crecido y por la mayor facilidad de encontrar ocupación.

Es, pues, de urgente necesidad modificar las condiciones higiénicas de las grandes poblaciones, y en particular las de los barrios obreros, puesto que, según los mismos datos del citado señor Nin, son los que mayor contingente dan á la mortalidad, hecho que puede también ser en gran parte debido á las pésimas condiciones en que el salario mantiene al obrero, quien no puede satisfacer como es debido sus más perentorias necesidades y menos aun cuidar de sus dolencias. En efecto, según los mencionados datos, los distritos más sanos, ó sea los en que menor número de defunciones ha habido en el año último, son el de la Lonja (2 por 100), y el de la Audiencia (1,91 por 100), que comprenden los barrios ricos; y en cambio en el barrio de Hostafranchs, habitado casi exclusivamente por obreros, es donde ha habido mayor número de defunciones (3,47 por 100).

Y esta diferencia de mortalidad entre los barrios ricos y barrios pobres de las grandes poblaciones es general.

En Madrid, en tanto que en los distritos del Centro, Congreso y Au-

diencia, apenas ha excedido en 1886 la mortalidad de un 2 por 100, en los de la Universidad y la Inclusa ha llegado al 4 por 100 y en el del Hospital ha sido de 7,81 por 100.

En Londres la mortalidad era, según Edwin Chadwick, de 1,13 por 100 en ciertas casas ricas, y de 3,80 á 5,00 por 100 en las casas pobres.

En Paris, durante el primer tercio de este siglo, la mortalidad era doble en los barrios pobres que en los ricos, según Villermé, quien se expresaba en los siguientes términos: «El bienestar, la riqueza, es decir, las circunstancias en que ambas colocan á los que disfrutan de una ú otra, es la primera y más esencial de las condiciones higiénicas.»

El Dr. Jansens asegura que en Bruselas la clase necesitada paga á la muerte un tributo siete veces mayor que la clase rica. Según el Dr. Caspar, en Berlín la duración media de la vida es de 50 años para el rico y de 32 para el pobre; y, según el Dr. Marc-d'Espines, este término medio es en Ginebra y su cantón de 52 años para el rico y de 39 para el pobre.

Volviendo á los datos del Dr. Nin, de los 7,462 nacidos fueron varones 3,876 y hembras 3,586, contando entre ellos un total de 844 *hijos naturales*. El número de abortos fué de 534, que representa cerca del 8 por 100 de los nacimientos.

De los 7,860 fallecidos, 4,163 eran varones y 3,697 hembras.

Clasificados por edades murieron:

De menos de 5 meses.	705
De 5 meses á 3 años.	1,611
De 3 á 6 años.	609
De 6 á 13.	309
De 13 á 20.	271
De 20 á 25.	337
De 25 á 40.	915
De 40 á 60.	1,268
De 60 á 80.	1,585
De más de 80.	250
	<hr/> 7,860

De modo que la primera infancia, — hasta la edad de 3 años, — paga un tributo de un 37 por 100 á la muerte; y hasta la edad de 20 años, es decir, antes de que puedan empezar á ser útiles á la sociedad, muere un 48 por 100.

En Madrid la mortalidad de párvulos representaba el 48,15 por 100 de la mortalidad total del año pasado.

La miseria y la escasez son los factores que más influyen en la mortalidad de los párvulos; tanto es así que, según el Dr. Juan Luis Caspar, en Berlín de 1,000 individuos nacidos en el seno del bienestar 911 llegan á la edad de 15 años, mientras de 1,000 individuos pobres sólo 584 llegan á esta edad.

Según la *Estadística de las Familias* en Inglaterra, en el primer año de la vida la mortalidad es de 4,68 por 100 entre los ricos y de 25 por 100 entre los pobres, llegando en algunas ciudades al 35 por 100.

En Irlanda, donde la miseria es atroz, en la primera quincena de su nacimiento mueren un 61 por 100.

Los campesinos catalanes tienen una frase gráfica para expresar la gran mortalidad de párvulos. Dicen:

De fills y pollets
se 'n salvan poquets.

Las cifras que dejamos apuntadas se comentan por sí solas, siendo tanto más de lamentar cuanto que una sociedad previsora y bien organizada podría contribuir á disminuirlas en gran parte.—G.

MISCELÁNEA

SEÑALAMOS como una conquista importante para el socialismo la siguiente noticia que hallamos en el boletín del movimiento social de *La Société Nouvelle*.

Se ha fundado en Nueva-York una unión de oficio entre los obreros chinos para la defensa y elevación de los salarios, que obrará de acuerdo con las *Trades-Unions* americanas.

Si el hecho es positivo y el ejemplo se imita en todo el territorio de la Unión, se habrá evitado el grave conflicto que amenazaba estallar entre trabajadores blancos y amarillos, y el socialismo tendrá á su activo una nueva conquista del progreso.

DATOS ESTADÍSTICOS DE AUSTRIA

El número de casamientos en Austria fué:

En 1872 de	194,406	ó sea de un	93	por	10,000	habitantes
— 1873 »	195,415	»	93	»	»	»
— 1874 »	189,000	»	89	»	»	»
— 1875 »	180,000	»	84	»	»	»
— 1876 »	176,148	»	81	»	»	»
— 1877 »	161,337	»	74	»	»	»

Mas si el número de casamientos disminuye, el de los suicidios aumenta.

En	1873,	1874,	1875,	1876,	1877,
Hubo	2,463	2,617	2,741	2,938	3,148

La proporción de suicidios por millón de habitantes fué de 20, desde 1819 á 1827; de 58, desde 1854 á 1863; de 72, de 1864 á 1872; de 117 en 1873, y de 144 en 1877.

También ha aumentado rápidamente el número de pobres. Véase cómo lo prueba el siguiente estado:

Años	Establecimientos de beneficencia	Personas asistidas	Total de socorros en millones de florines (1)
1871	7,043	175,710	3'98
1872	7,048	175,370	4'07
1873	7,679	188,114	4'24
1874	8,633	194,254	4'51
1875	8,971	199,124	4'94

Los datos de la prostitución son espantosos. En 1877 á 1879 había en Viena 1,400 prostitutas reglamentadas, y las sin reglamentar, cogidas por la policia, fueron: 3,631 en 1877; 4,019 en 1878, y 4,212 en 1879. De estas últimas 2,634 eran menores de edad.

El número de sífilíticos en los hospitales, desde 1871 á 1877 fué de 30,872, entre los cuales hubo 12,579 mujeres. Según las estadísticas oficiales los atacados de esta enfermedad representaban un 8'19 por 100 del total de enfermos.

Las quintas demuestran la rápida degeneración del pueblo austriaco. Sobre 1,000 quintos había:

- 114 que no llegaban á la talla;
- 774 declarados exentos por defectos físicos;
- 142 útiles.

De modo que por cada 14 útiles había 86 inútiles.

El número de estos últimos que en 1869 era de 500 por 1,000, es en la actualidad de 858, ó sea un 32 por 100 más que en aquella fecha.

Esta es la situación creada por el capitalismo á los obreros austriacos, y eso que no es Austria el país en que más estragos causa esa plaga de la sociedad moderna.

¡Lástima que esta estadística no llegue hasta hoy y que no podamos disponer de otras análogas de los demás países!

No hay nada que como las cifras condene tan enérgicamente el modo de ser de la sociedad presente y reclame más elocuentemente un remedio á los males que la aquejan, remedio que sólo el proletariado podrá aplicarle el día en que se decida á hacer un potente esfuerzo para sacudirse el sin fin de miserias que sobre él pesan.

ESTADÍSTICA LÚGUBRE

Sólo en Bélgica ha habido en 8 años 470 mártires del trabajo que han perecido víctimas de las explosiones del gas hidrógeno carbonado (*fuego grisou*) en las minas

(1) Un florín equivale á 2 pesetas.

de carbón, según el siguiente lúgubre estado que publica el periódico socialista flamenco *Toekomst*:

Frameries, 16 de Abril de 1879	126 muertos
Seraing, 1887	66 »
Dour, 5 de Enero de 1884	32 »
Andermes, 1.º de Abril de 1886	64 »
Hornu, 31 de Diciembre de 1886	38 »
Quaregnon 5 de Marzo de 1887	144 »
Total	470 muertos

Después vendrá algún orador del Ateneo Barcelonés á decirnos que el capitalista debe ganar un beneficio muy superior al del trabajador, porque el primero expone su capital y tiene grandes quebraderos de cabeza, en tanto que el segundo no expone nada y se limita á cobrar tranquilamente su jornal. ¡Como si la vida, que el obrero expone cada día, perdiéndola con frecuencia, no fuera nada comparada con el capital moneda!

PRECIO DE LA ALIMENTACIÓN EN PARÍS DESDE HACE SESENTA AÑOS

Los patronos se quejan siempre del alza de los salarios, pero nunca hablan del alza extraordinaria de los alimentos. Bueno será, pues, decir algo sobre este particular.

Precio del quintal métrico (100 kilos)

Años	Trigo	Harina
1826	26 fr.	20 fr.
1855	30'50	58'00
1865	22'50	33'00
1873	33'50	50'00
1880	30'00	42'50
1882	28'75	40'50
1883	34'92	34'20
1884	22'44	32'60

El precio del trigo y el de la harina han podido bajar, pero el del pan es siempre poco más ó menos el mismo. La diferencia no trasciende al público; se queda entre las manos de los panaderos.

Precio por cabeza

Años	Buey	Vaca	Carnero	Cerdo	Cerdo
	Francos	Francos	Francos	Francos	(por kilo) Francos
1826	200	110	17	30	0'70
1855	400	300	35	90	1'00
1870	500	320	46	120	1'60
1873	550	380	55	122	1'30
1880	450	290	47	130	1'25
1884	445	300	45	103	1'13
1885	435	295	43	108	»

Ved, por último, reunidos en el siguiente estado los precios de algunos de los artículos de general consumo:

Precio por kilogramo

Años	Queso	Manteca	Café	Azúcar
	Francos	Francos	Francos	Francos
1826	0'70	1'40	0'85	1'20
1855	1'60	2'45	1'26	0'80
1865	1'85	3'30	1'91	0'80
1870	1'05	3'50	1'50	0'72
1880	1'60	2'80	1'69	0'82
1885	1'65	2'65	1'22	0'52

Si á partir de 1878-1879 se nota un movimiento de baja en los alimentos, es á consecuencia de la crisis que ha obligado á todos á disminuir sus gastos y ha hecho bajar los precios, que subirán de nuevo en cuanto revivan los negocios.

De modo que es la estadística oficial la que hace constar que el precio de los alimentos ha aumentado en más de un 20 por 100, en tanto que los salarios apenas han sufrido aumento, habiendo, por el contrario, bajado en muchas industrias.

Tipografía LA ACADEMIA, de la Viuda é Hijos de E. Ullastres, Ronda de la Universidad, 6, Barcelona.